



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: GUIDO ALEJANDRO GAVILANES Y OTRA

DEMANDADO: SOCIEDAD PROCAL CONSTRUCTORES S.A.S.

RADICACION: 190013103006-2021-00150-00

El 16 de noviembre de 2022, el Dr. JHON FREDY SANCHEZ PEREZ, allega a la dirección electrónica del Despacho, poder otorgado por **EDGAR ORLANDO CALVACHE CERON**, en el que manifiesta, que actúa como Representante Legal Suplente de **PROCAL CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con NIT 900.514.667-3, y se lee: "para que ejerza la defensa de nuestros derechos en el estado en que se encuentra el proceso ejecutivo singular que cursa en nuestra contra, interpuesto por **GUIDO ALEJANDRO GAVILANES Y OTRA**". (Subraya fuera de texto)

De la lectura del escrito de mandato, observa el Despacho que quien otorga el poder, manifiesta estar actuando como Representante Legal Suplente de la empresa aquí demandada; sin embargo, al referirse al ejercicio de la defensa que debe ejercer el mandatario judicial, lo hace en forma plural, como si incluyera su nombre dentro del mandato, a sabiendas que el poderdante, también funge como demandado en el presente asunto, por lo que el mandato no goza de claridad suficiente, contraviniendo lo ordenado en el art. 74 del C.G.P., que en parte final, señala: "(...)En los poderes especiales los asuntos deberán estar determinados y claramente identificados".

En consecuencia, se dispondrá, abstenerse de reconocer personería adjetiva, hasta tanto se tenga la claridad suficiente del mandato otorgado.

Por lo expuesto, se **DISPONE**:

ABSTENERSE de reconocer personería adjetiva hasta tanto se tenga la claridad suficiente del mandato otorgado, de acuerdo a lo aquí considerado.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 178 hoy 22 de noviembre de 2022, desde las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria